



IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

DE LAS INVERSIONES DEL
BID INVEST Y LA CFI EN
LAS OPERACIONES DE
PRONACA EN SANTO
DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS, ECUADOR:

*Un estudio de caso
sobre impactos en la
comunidad,
fallas de políticas y
recomendaciones*

Introducción

El presente estudio de caso, basado en [este informe más detallado](#), documenta impactos ambientales y sociales negativos, históricos y actuales, de las granjas industriales y los mataderos de PRONACA en las comunidades indígenas y otras comunidades y sobre los recursos naturales de Santo Domingo de los Tsáchilas, una provincia situada al oeste de Quito, la capital de Ecuador. PRONACA (Procesadora Nacional De Alimentos CA) es cliente desde hace mucho tiempo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Invest y la Corporación Financiera Internacional (CFI), dos bancos públicos de desarrollo que se supone deben promover el desarrollo equitativo y sostenible de una manera que protege los recursos naturales. Desafortunadamente, como muestran este estudio de caso y el informe más detallado, ninguno de los dos bancos ha aplicado de eficazmente los Estándares de Desempeño Ambiental y Social (PS, por sus siglas en inglés) clave como lo requieren sus políticas, exponiendo a estas comunidades empobrecidas y directamente afectadas a los impactos ambientales, económicos y de salud negativos de las operaciones de PRONACA, incluida la contaminación del aire, el suelo y el agua, la interrupción del turismo local y la destrucción de los medios de subsistencia.

PRONACA es la cuarta corporación más grande de Ecuador, con ingresos de US\$961,6 millones en 2021, principalmente por la producción, procesamiento y venta de productos porcinos y avícolas. Desde 2004, CFI ha otorgado a PRONACA US\$170 millones en préstamos, incluidos US\$50 millones en diciembre de 2021. En 2013, BID Invest otorgó US\$10 millones y movilizó US\$32 millones adicionales para las operaciones de PRONACA, y en 2021, BID Invest realizó su segundo préstamo a la empresa, otorgando \$50 millones para “Aumentar la producción de pollos y cerdos” y otras actividades. Como documenta este estudio de caso y el informe detallado, estos préstamos violan varias de las políticas de los bancos y están contribuyendo a un daño ecológico y social significativo.

CEDENMA, una organización no gubernamental que reúne a 52 organizaciones ambientalistas en Ecuador, está profundamente preocupada por el hecho de que los recientes préstamos de la CFI y BID Invest para expandir las granjas industriales contaminantes de PRONACA, crean nuevas amenazas para los recursos hídricos subterráneos y superficial, aire y suelo, bienestar animal, y la salud y el bienestar de las comunidades río abajo, especialmente los pueblos indígenas de la provincia de Santo Domingo. Esperamos que este estudio de caso y un informe más amplio ayuden a la CFI y a BID Invest, como principales financiadores de las operaciones de PRONACA, a profundizar sus conocimientos, aceptar la responsabilidad por los impactos de sus inversiones y tomar las medidas adecuadas para abordarlos y mitigarlos.

Impactos históricos sin abordar

Desde 1998, los habitantes de la región, incluidos los miembros de las comunidades indígenas, han presentado numerosas denuncias en contra de las operaciones porcinas y avícolas de PRONACA ante los gobiernos locales y nacionales. Esto incluye una demanda de 2008 contra la empresa por contaminación del agua, pérdida de territorio y problemas de salud y seguridad relacionados con la instalación de digestores de biogás en las comunidades de Puerto Limón, Valle Hermoso, San Gabriel del Baba y Peripa. Aunque la corte rechazó la solicitud de la comunidad de detener la construcción de los digestores, consideró que las quejas medioambientales eran fundadas y ordenó el establecimiento de una comisión para monitorear las actividades de PRONACA, con especial énfasis en la disposición de desechos y el uso del agua.

“Mi padre ha luchado durante 25 años contra PRONACA. Sí, PRONACA ha dividido a la comunidad. La gente piensa diferente a las autoridades locales. PRONACA compra los municipios, paga coimas. Mucha gente que peleó con él ha perdido la fe, ahora se quieren quedar callados, PRONACA es una empresa muy poderosa económicamente y también políticamente con respecto a las autoridades”.

Anónimo

Desafortunadamente, la orden judicial nunca llegó a aplicarse. Además de esta demanda, los miembros de la comunidad presentaron una queja ante la Oficina del Asesor de Cumplimiento/Ombudsman (CAO) de la CFI, alegando “mal olor que emana de las granjas porcinas”; “contaminación de fuentes de agua, suelo y aire”; “falta de licencias ambiental adecuadas”; “problemas de salud” y daños ecológicos a los bosques de la zona. Si bien la CAO visitó a la comunidad y encontró fundamentos en las acusaciones y pruebas de “una variedad de incumplimientos de las pautas de la CFI/ Grupo del Banco Mundial”, no recomendó ningún cambio específico en las operaciones de PRONACA. En cambio, la CAO encontró que “se pueden realizar mejoras en el informe de datos de PRONACA a la CFI para brindarle a la CFI una garantía total de que las operaciones cumplen con las pautas aplicables de la CFI”.

Fuente: Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2022.

Continúan los impactos nocivos

Más de diez años después, con base en entrevistas y encuestas exhaustivas con las comunidades afectadas, a CEDENMA le preocupa que el proceso de preparación de préstamos de los bancos no haya asegurado suficientemente que PRONACA haya abordado o vaya a abordar adecuadamente los daños documentados de sus operaciones, incluida la contaminación del aire y del agua y enfermedades humanas relacionadas. Ninguno de los bancos se ha asegurado de que la empresa lleve a cabo consultas con las partes interesadas con las comunidades indígenas, una clara violación de la política de pueblos indígenas de cada institución. Los impactos económicos, culturales y de salud de la contaminación del agua son de máxima preocupación. Las operaciones de PRONACA descargan sus residuos directamente a los ríos Pove, Peripa y Chigüilpe, causando la contaminación de las vías fluviales que las comunidades locales han utilizado históricamente para la higiene, el agua potable y la pesca.

Las granjas industriales de PRONACA depositan desechos sólidos (excrementos) como fertilizante en áreas cercanas a estas comunidades y pueden contaminar las aguas subterráneas. Para las comunidades asentadas a lo largo de los ríos Pove, Peripa y Chigüilpe, el agua está ligada a la vida y la subsistencia misma (bañarse, lavar, cocinar, etc.) y a la producción agrícola. Si bien la comunidad de Peripa ha obtenido tradicionalmente su seguridad alimentaria y económica de la pesca y la agricultura, y más recientemente del turismo, el río Peripa se ha deteriorado hasta el punto de que la comunidad ya no puede depender de él para ninguno de sus usos tradicionales, ni para el turismo.



Impactos en la salud

Los residentes de esta zona de agricultura industrial intensiva experimentaron tasas más altas de cáncer de estómago, pulmón y piel que las personas en otras provincias con características similares pero que no albergan granjas industriales o matadero. Si bien se necesitan más estudios para determinar el papel preciso de PRONACA en la causa directa de estos impactos dañinos en la salud y el agua, los testimonios de los pobladores y residentes de Tsáchila sugieren una fuerte correlación entre la contaminación del agua documentada, el deterioro de la salud y las operaciones de PRONACA.

“Lo que nos ha causado es la destrucción del río y de nuestro hermoso lugar, ya no se puede pescar, ya no se puede usar el río, Nos afectó mucho en mi trabajo en turismo”.

Anónimo, residente indígena local

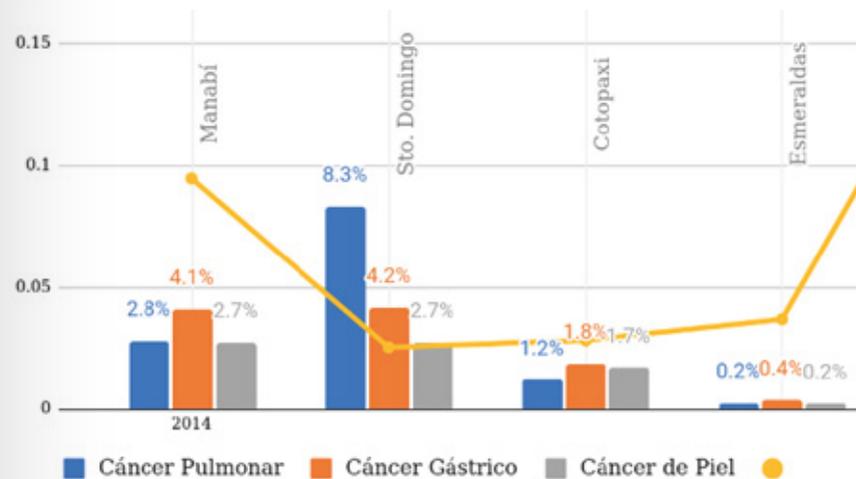


Figura 2: Tasas de cáncer de pulmón, gástrico y de piel en cuatro provincias similares del país.
Fuente: INEC/ENSANUT 2014

Una revisión de los documentos del banco y del gobierno, así como entrevistas y encuestas con las comunidades locales, confirmaron lo siguiente con respecto al proceso de preparación de préstamos del Banco:

Falta de información

Comunidades locales cercanas a las operaciones porcícolas y avícolas de PRONACA en Peripa y Chigüilpe que están planificadas para la expansión no tienen conocimiento de los planes de la empresa, a pesar de las políticas del banco que exigen la divulgación y difusión “de información ambiental y social relevante para las partes interesadas”. Las solicitudes de las ONG para obtener esta información no han recibido respuesta durante más de un año.

Falta de consulta

Las comunidades indígenas que viven junto a las operaciones de PRONACA no fueron informadas ni consultadas sobre estas nuevas operaciones según lo exigen la legislación ecuatoriana y las políticas del banco, aunque parece claro a partir de la escasa información proporcionada en los documentos bancarios que sus inversiones aumentarán los impactos nocivos en la comunidad y la base de recursos naturales debido al aumento del número de animales criados y sacrificados.

No se tomaron en cuenta las demandas judiciales ni los impactos residuales

Al preparar estos nuevos préstamos, ni la CFI ni BID Invest parecieron tener en cuenta la inacción de la empresa en torno al fallo judicial de 2009 que estableció una comisión para monitorear y documentar los impactos ambientales de PRONACA. Tampoco tomaron medidas suficientes para evaluar los impactos residuales significativos de PRONACA en el medio ambiente y la salud de las comunidades aledañas. PRONACA aún no ha proporcionado evidencia de que ha abordado suficientemente los problemas documentados en la demanda y sentencia de 2008 contra la empresa.

Falta de garantía de nuevas licencias para actividades de expansión

Con base en solicitudes de información a las autoridades ecuatorianas, parece que PRONACA no ha solicitado nuevas licencias ambientales para sus actividades de expansión en la Provincia de Santo Domingo, a pesar de que los documentos del BID mencionan que es probable que estas expansiones requieren nuevas licencias. A continuación proporcionamos más detalles sobre estas y otras preocupaciones sobre las fallas de los bancos para garantizar la aplicación adecuada de sus estándares de desempeño. También incluimos recomendaciones a los bancos y autoridades ecuatorianas sobre formas de abordar los problemas que se documentan en detalle en el informe completo .



Incumplimiento de la aplicación adecuada de las Normas de Desempeño Bancario

Incumplimiento de la PS1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Los bancos no proporcionaron información significativa sobre sus inversiones . A pesar de las repetidas solicitudes, ni la CFI ni BID Invest han compartido información crítica sobre el alcance o la ubicación de la propuesta de expansión de plantas de alimentos, granjas porcinas o instalaciones de procesamiento de carne de cerdo y aves de PRONACA. Esto impide que las comunidades afectadas u otras personas entiendan cómo es probable que esta expansión respaldada por la CFI afecte el medio ambiente local (incluidos la tierra, el aire y el agua) y la salud pública.

Los bancos no abordaron los impactos residuales

Los ríos aguas abajo de las operaciones de PRONACA, de los que dependían anteriormente las comunidades para su sustento, ya no se pueden utilizar en la actualidad. La empresa no ha abordado estos y otros impactos residuales significativos en el medio ambiente y las comunidades aledañas, como lo exige la PS1.

Los bancos no involucraron a las partes interesadas externas

La falta de un proceso de participación con las partes interesadas de la comunidad, como lo requieren sus propias políticas, ha dejado a las comunidades afectadas sin medios para dialogar o expresar quejas. A pesar de los impactos negativos documentados de las operaciones de PRONACA en las comunidades locales, la CFI afirmó en su informe de impacto que “el amplio apoyo de la comunidad no era aplicable...” BID Invest también negó su obligación de involucrarse con las partes interesadas, alegando en los documentos de su proyecto que la “comunicación corporativa de PRONACA permite diálogo abierto y permanente con sus grupos de interés”.

Un proceso de participación significativo habría hecho que los bancos se dieran cuenta de que no había habido ninguna acción por parte de una comisión ordenada por un tribunal establecida hace más de una década para supervisar la implementación de acciones correctivas de PRONACA para sus fallas ambientales anteriores. Los bancos también habrían tenido que abordar el hecho de que las preocupaciones de décadas sobre los impactos de la contaminación del aire y el agua en el turismo local, la cultura y la salud pública no se habían mitigado.

Los bancos no se aseguraron de que PRONACA cumpliera con todos los requisitos ambientales legales nacionales

Según el Artículo 176 del Código Orgánico Ambiental de Ecuador, las actividades de expansión de PRONACA deben requerir licencias adicionales y una evaluación de impacto ambiental, incluida la consulta ciudadana. Aún la investigación de las ONG ha revelado que no hay nuevas licencias o EIA en proceso. A medida que PRONACA amplía la producción con el apoyo financiero de los bancos, la empresa parece seguir sin cumplir con las leyes ecuatorianas.

Preocupaciones por la aplicación de PS3: Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación

Contaminación del aire, el suelo y el agua vinculada a la gestión de residuos. No hay evidencia de que PRONACA haya evaluado la capacidad de la tierra para absorber los impactos del número esperado de animales después de la expansión. En la medida en que PRONACA haya realizado o planificado mejoras en el manejo de la contaminación en sus operaciones, estas deben ser probadas y monitoreadas para verificar su eficacia y los planes y resultados compartidos con las partes interesadas.

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

PRONACA ha implementado medidas para reducir el consumo de energía en sus instalaciones propias. Sin embargo, de acuerdo con la industria, la mayoría (hasta el 90%) de las emisiones de GEI de PRONACA son probablemente de Alcance 3 [es decir, emisiones de la cadena de valor], que no se reducirán con ninguna medida relacionada con la energía en las operaciones de propiedad de la empresa. La CFI ha indicado que PRONACA informa sobre sus emisiones de Alcance 1-3. Pero PRONACA reporta sólo su intensidad de emisiones (CO2 eq por tonelada de producción), por lo que no está claro si la empresa incluye todas las fuentes y, por lo tanto, sus emisiones reales.

Las emisiones olorosas no han sido mitigadas

Las emisiones olorosas han sido durante mucho tiempo y continúan siendo uno de los impactos negativos de las operaciones intensivas de cría y sacrificio de cerdos y pollos de PRONACA. Estos impactos dañinos deben ser abordados y mitigados.

Consumo de agua

PRONACA trabaja para incrementar la reutilización de las aguas tratadas. Sin embargo, el uso de agua en las granjas industriales y mataderos de PRONACA representa una pequeña fracción del consumo de agua de la empresa. La mayor parte del uso del agua en las cadenas de suministro de ganado de PRONACA ocurre durante la producción de alimentos, como el cultivo de maíz. La mitigación del consumo de agua de PRONACA, según lo requiere la PS3, debe tener en cuenta la producción de alimentos.

Falta de aplicación efectiva del PS4: Salud, seguridad y protección de la comunidad

El testimonio de muchos residentes de Santo Domingo de los Tsáchilas muestra que las operaciones de PRONACA han afectado negativa y severamente a miles de residentes de la comunidad durante muchos años. El Plan de Acción Ambiental y Social de la empresa no contiene nada que aborde la contaminación y los impactos aguas abajo, a favor del viento y de otro tipo en el agua, el aire y el suelo. Esta es una falla prima facie en la aplicación de PS4 y merece un seguimiento inmediato con PRONACA por parte de CFI y BID Invest, así como medidas correctivas agregadas al PAAS.

Falta de aplicación efectiva de la norma PS6: Impactos indirectos en la cadena de suministro

PRONACA compra el 29% del suministro de maíz amarillo de Ecuador, gastando \$104 millones anuales en alimento para su ganado. Este maíz, a menudo producido como monocultivo, agota los recursos de suelo y agua, desviando valiosos recursos de agua y tierra de la producción de alimentos directamente para las personas. Es probable que la expansión de PRONACA aumente la deforestación perjudicial, ya que la expansión agrícola (tanto para animales como para cultivos) es el principal impulsor de la deforestación, una fuente importante del cambio climático, en Ecuador.

Si bien la “Política de Cadena de Suministro Sostenible” de PRONACA se compromete a “minimizar el impacto [de la cadena de suministro] en el cambio climático”, no existe un proceso de monitoreo o verificación. Tampoco existen requisitos de que la empresa o sus proveedores de alimentos divulguen o reduzcan sus emisiones de GEI o aborden los impactos en la biodiversidad o el ecosistema. Por lo tanto, no hay seguridad de que PRONACA esté cumpliendo con los requisitos de PS6 para evitar o minimizar la conversión de hábitats naturales o críticos u otros impactos en áreas de alta biodiversidad.

Incumplimiento de la Norma de Desempeño 7: Impactos sobre los pueblos indígenas

El hecho de que los bancos no garanticen ningún proceso de consulta o difusión de información entre las comunidades indígenas afectadas es una clara violación de la PS7 y la Constitución de Ecuador, que confiere derechos específicos a los pueblos indígenas a ser consultados en su totalidad y compensados por cualquier daño infligido a sus comunidades. La CFI y BID Invest no han logrado garantizar este proceso de compromiso obligatorio con los pueblos indígenas afectados en las comunidades de Peripa y Chigüilpe. De hecho, PRONACA no ha realizado ni un solo evento participativo para informar, y mucho menos consultar o buscar el consentimiento de las comunidades sobre las expansiones de la empresa.

Si bien BID Invest reconoció la relevancia de la PS7 para su préstamo, se limitó a especificar que “la selección de tierras para el nuevo proyecto en operación buscará no impactar negativamente a los pueblos indígenas”, y que “si esto no es posible, PRONACA abordará el tema”. con un Procedimiento para el Tratamiento de los Pueblos Indígenas”. Sin embargo, nuestra investigación muestra que no ha habido respeto por los derechos colectivos de los pueblos indígenas que bordean las plantas de PRONACA, ni en el proceso ni en el fondo.

Posible clasificación errónea de los bancos de las inversiones de PRONACA como Categoría B

Con base en la información recopilada en la comunidad, CEDENMA cree que los préstamos recientes de los bancos cumplen con los criterios para una calificación de riesgo de Categoría A y los requisitos de divulgación y gestión de riesgos correspondientes. Esto se basa en los impactos ambientales, económicos y de salud pública acumulativos, persistentes y, en algunos casos, irreversibles relacionados con la contaminación del aire y del agua, el agotamiento del agua, las emisiones de GEI y la pérdida de los medios de vida tradicionales asociados con las operaciones de PRONACA.



Recomendaciones para acciones futuras

Además de abordar las fallas relacionadas con los estándares de desempeño, este informe aborda el incumplimiento de PRONACA con la ley ecuatoriana y una sentencia de 2009 de la Corte Constitucional de Ecuador sobre la violación de los Derechos de la Naturaleza por parte de PRONACA. Dado que PRONACA, los bancos y las autoridades gubernamentales han descuidado sus propias políticas que exigen la participación genuina de los interesados, el consentimiento informado, la transparencia y la rendición de cuentas, este informe insta a las siguientes acciones:



Recomendaciones a la CFI y BID Invest

Además de abordar las fallas relacionadas con los estándares de desempeño, este informe aborda el incumplimiento de PRONACA con la ley ecuatoriana y una sentencia de 2009 de la Corte Constitucional de Ecuador sobre la violación de los Derechos de la Naturaleza por parte de PRONACA. Dado que PRONACA, los bancos y las autoridades gubernamentales han descuidado sus propias políticas que exigen la participación genuina de los interesados, el consentimiento informado, la transparencia y la rendición de cuentas, este informe insta a las siguientes acciones:

Mayor divulgación de la información

La CFI y BID Invest deben exigir a PRONACA que divulgue la siguiente información en formas accesibles, para “garantizar que la información ambiental y social relevante se divulgue y difunda” según lo exige la norma de desempeño:

- Los números y tipos de animales actuales y planificados, con ubicaciones precisas.
- Termisos de operación de dichas instalaciones y planes de ampliación.
- Evaluaciones de impacto acumulativo y planes de manejo ambiental específicos.
- Informes completos de monitoreo ambiental y cumplimiento para todas las extracciones de aguas subterráneas/acuíferos, descargas de tratamiento de aguas residuales y emisiones gaseosas.

Requerir que PRONACA cuente con un programa de calidad de agua superficial y subterránea cuyos resultados estén disponibles públicamente

Establecer un seguimiento independiente de aguas residuales, de ríos y de pozos, y divulgar públicamente los resultados de los análisis mensuales (no programados y regulares), revisados por los bancos.

Establecer consultas significativas con las comunidades indígenas afectadas

Asegurarse de que PRONACA establezca un mecanismo de consulta y diálogo bidireccional continuo y genuino (no solo sitios web y declaraciones promocionales) con las comunidades locales, de modo que los miembros de la comunidad puedan plantear inquietudes sin temor a represalias.

Exigir que PRONACA instale materiales de lecho profundo

en todas sus granjas porcinas propias y contratadas para mejorar el bienestar animal y las condiciones sanitarias y para minimizar los impactos en la calidad del aire en las comunidades locales.

Establecer requisitos más rigurosos para reducir los impactos en la cadena de suministro de PRONACA

Dado que PRONACA obtiene alimentos para animales de aproximadamente 800 proveedores, es fundamental que la empresa instale un sistema mucho más riguroso de evaluación, monitoreo, informe y verificación para comprender los impactos de los productores de alimentos en la biodiversidad, las emisiones de GEI y la deforestación. Este sistema debe ser independiente y estar disponible para las partes interesadas.

Alentar a PRONACA y a las autoridades locales a implementar plenamente la resolución judicial de 2009

(No. 0567-08-RA del 16 de julio de 2009) que establece una comisión de representantes del gobierno, la empresa y la comunidad para monitorear, evaluar y mitigar los daños relacionados con la “operación de los biodigestores, el consumo de agua, y el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos que se vierten a los cuerpos de agua”.

Investigar los impactos de las operaciones de PRONACA

para determinar si se justifica una compensación por los impactos de salud, económicos y culturales sufridos por las comunidades indígenas debido a los impactos dañinos de PRONACA en la pesca, el turismo, las actividades culturales y los recursos locales de agua y aire.



Recomendaciones para el Gobierno

Activar la comisión conjunta

La Defensoría del Pueblo de Santo Domingo debe cumplir con su responsabilidad como se describe en la Resolución No. 0567-08-RA de reunir a las agencias relevantes, PRONACA y los miembros de la comunidad en una comisión como se indicó anteriormente.

Garantizar que se otorguen todas las licencias necesarias y que se presenten y ejecuten los planes ambientales

La Defensoría del Pueblo de Santo Domingo debe asegurarse de que todos los planes y licencias de manejo ambiental estén al día.

Implementar una auditoría ambiental

El Ministerio del Ambiente (MAATE) debe evaluar si el Gobierno Provincial de Santo Domingo está faltando a su deber de exigir licencias y planes ambientales actualizados para dar cumplimiento al artículo 176 de la CODA.

Reconocer los derechos constitucionales de las comunidades locales

Todas las agencias gubernamentales relevantes deben reconocer los derechos constitucionales de las comunidades afectadas y exigir que tanto PRONACA como sus patrocinadores financieros, incluidos los bancos, eliminen o mitiguen y compensen los impactos dañinos de la empresa que interfieren con la capacidad de los ciudadanos para ejercer los derechos que el gobierno les ha otorgado. La implementación de las recomendaciones anteriores puede aliviar el sufrimiento de las comunidades afectadas, restaurar los ecosistemas afectados y proporcionar un modelo de buena gobernanza ambiental y social. Dar estos pasos es también lo que exigen las políticas de los bancos y la ley ecuatoriana.



IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES
DE LAS INVERSIONES DEL BID INVEST Y LA CFI EN LAS OPERACIONES DE
PRONACA EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, ECUADOR:
UN ESTUDIO DE CASO SOBRE IMPACTOS EN LA COMUNIDAD, FALLAS DE
POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES

